

Acta No. 031
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios
COOPERATIVA MINUTO DE DIOS
Nit. 830.086.712-6
XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial
Marzo 15 de 2024

PCMja4055

Instalación

Siendo las 9:00 a.m. del día 15 de marzo de 2024, a través del medio de comunicación simultánea y sucesiva informado en la convocatoria, se reunieron en sesión ordinaria **No Presencial**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 del Estatuto, el artículo 19 la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, los delegados de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios, previa convocatoria hecha por el Consejo de Administración el 8 de febrero de 2024, con una antelación superior a los 15 días hábiles y a través de los medios establecidos en el Estatuto y la Ley, así:

- El Consejo de Administración en sesión del 08 de febrero de 2024, según acta N° 320 y Acuerdo N° 67 del 08 de febrero de 2024 (**Anexo N° 1**) convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, Acuerdo publicado en la página web de la Cooperativa Minuto de Dios www.coopminutodedios.com; así mismo, a cada uno de los delegados de la Asamblea General, se le dio a conocer la convocatoria por correo electrónico a la dirección registrada en la base de datos de la Cooperativa Minuto de Dios y mediante divulgación a través de los medios que se consideraron más adecuados, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.
- La reunión de la Asamblea General de Delegados se ha convocado para ser realizada el 15 de marzo de 2024, bajo la modalidad **No Presencial**, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sobre el desarrollo de reuniones no presenciales.

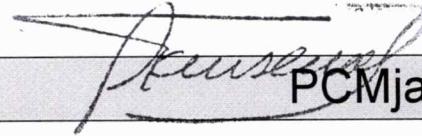
Constancia de la continuidad del quórum del Representante Legal: La suscrita Representante Legal de la Cooperativa Minuto de Dios, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 16 Artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, deja constancia que durante todo el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria No Presencial que consta en la presente Acta, se contó con el quórum exigido legalmente para deliberar y decidir válidamente.

Medios de prueba de la reunión: El desarrollo de la reunión se puede constatar a través de videograbación que se encuentra en CD identificado con el Nombre: Asamblea General Ordinaria No 031 Presencial de Delegados de 2024, el cual reposa en los archivos de la Cooperativa Minuto de Dios.

En ausencia de Presidente y Vicepresidente del consejo de administración, el consejero Abel Díaz presidirá la reunión de Asamblea hasta el momento en que se designe la mesa directiva de esta reunión.

El consejero Abel Díaz da la bienvenida a los delegados, invitados y demás participantes, agradeciendo la asistencia y compromiso de acompañar el desarrollo de la Asamblea. Indica que de acuerdo con las normas que regulan el marco de las reuniones no presenciales, el Consejo de Administración en virtud del artículo 60 de los estatutos, la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, se convocó mediante Acuerdo 067 del 8 de febrero de 2024 a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Minuto de Dios en la modalidad no presencial para el día de hoy 15 de marzo de 2024.

- Cede la palabra al ingeniero Camilo Sáenz para que brinde instrucciones importantes para el buen desarrollo de la reunión.



PCMja4056

1. Oración.

El Padre Camilo Bernal, Vicepresidente de la Corporación Organización Minuto de Dios, realiza la oración inicial de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados No presencial, agradeciendo a Dios por la vida de cada uno de los presentes y por la misión que se tiene para este día de Asamblea, de reflexionar y decidir sobre el presente y futuro de la Cooperativa Minuto de Dios y el pasado de más de dos décadas que han permitido contribuir al acceso a la educación superior para muchos jóvenes.

Suplica a Dios y al espíritu santo de amor, escucha, consuelo y verdad, para que con su guía y voluntad esta asamblea tenga un buen desarrollo. Ruega a Dios como primer asambleísta de la Cooperativa y por el acompañamiento en esta reunión de su siervo Padre Rafael García Herreros como fundador de la primera cooperativa de la OMD.

Implora por la vida y salud del padre Diego Jaramillo, quien en algunos meses cumplirá 90 años, pide bendiciones para todos los asociados de la Cooperativa y sus familias.

2. Instalación de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados

El doctor Abel Díaz integrante del Consejo de Administración, instala y preside la reunión de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados en modalidad No presencial, dando la bienvenida a los asistentes delegados e invitados, siendo este un año muy importante para la Cooperativa en el marco de las iniciativas y propuestas que tendrán lugar durante el desarrollo de la reunión.

3. Verificación del quórum a cargo de la Junta de Vigilancia y la Representante Legal

A solicitud del Presidente de la Asamblea, la Gerente de la Cooperativa y Representante Legal señora Ethel Cristina Suárez H. y la presidenta de la Junta de Vigilancia Libia Estella Franco, siendo las 9:35 a.m., proceden a verificar el quórum mediante llamado a lista y validación de identidad, presentándose cada delegado mediante el encendido de su cámara web, o registro en el chat del número de documento de identidad, así como utilizando el sistema de autenticación previsto en el medio de comunicación simultánea y sucesiva, constatando la existencia de quorum suficiente para deliberar y decidir, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se convocaron 28 delegados para participar en la Asamblea General Ordinaria No Presencial.
- Del total de los veintiocho (28) delegados convocados, se encuentran sesionando diecisiete (17) entre principales y suplentes actuantes, lo que equivale al 60,7%.
- Los delegados presentes constituyen quórum suficiente para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 65 del Estatuto de la Cooperativa Minuto de Dios.
- Forma parte del acta los documentos de registro de delegados que confirmaron asistencia según llamado a lista, los cuales hacen parte integral de la misma (**Anexo No. 2**)
- La suscrita Representante Legal deja constancia que realizó la verificación de identidad de los participantes a la Asamblea, constatando que se trata efectivamente de los delegados convocados y por lo tanto certifica el quórum anteriormente acusado.

Asamblea

4. Nombramiento de la Comisión de Elecciones y Escrutinio

PCMja4057

El Presidente de la Asamblea, manifiesta a los asistentes que esta, al ser de modalidad no presencial, cuenta con un mecanismo de votación, que garantiza la transparencia y confidencialidad de la información, mediante la plataforma que está parametrizada para validar en línea los resultados de las votaciones para que sea de conocimiento de todos los asistentes. Así mismo, al cierre de cada votación la comisión de elecciones y escrutinio valida y socializa los resultados, según lo establecido en el Art. 25 del Reglamento de Asamblea.

En este sentido, el presidente de Asamblea solicita a los delegados postularse para confirmar la mencionada comisión de elecciones y escrutinios, integrada por tres delegados.

- Se reciben las siguientes postulaciones para integrar esta comisión: Elizabeth Vargas, Samuel Enrique Duarte y Fernando Garzón Vásquez.

El presidente de Asamblea somete a consideración de los delegados **los nombres de Elizabeth Vargas, Samuel Enrique Duarte, Fernando Garzón Vásquez**, para integrar la comisión de elecciones y escrutinio, siendo aprobada con **veinte (20) votos a favor**, cero (0) votos en contra, un (1) voto en blanco y dos (2) abstenciones.

Descripción del voto	No. De votos
A favor	20
En contra	0
Voto en blanco	1
Total votos	21
Abstención	2

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 23 delegados.

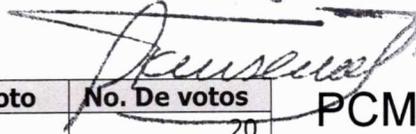
5. Aprobación del Reglamento de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados

El presidente de la Asamblea abre comentarios respecto al contenido del reglamento, teniendo en cuenta que este se remitió con antelación junto con la convocatoria a esta reunión.

La gerencia solicita que en el reglamento se incluya la opción del chat como mecanismo válido para las votaciones, en caso de que no sea posible para el delegado hacerlo a través de la plataforma y que la sumatoria de los votos sea la configuración del quorum.

Al respecto, el doctor Alexis Santana delegado de la Unidad Jurídica de ASCOOP manifiesta que es viable incluir estos ajustes en el reglamento.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los delegados **la propuesta del Reglamento de Funcionamiento de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados**, incluidos los cambios propuestos. Verificados los resultados por la plataforma y la Comisión de Elecciones y Escrutinios, el reglamento es aprobado con **veinte (20) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y seis (6) abstenciones.



PCMja4058

Descripción del voto	No. De votos
A favor	20
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	20
Abstención	6

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

El texto del Reglamento de la Asamblea aprobado se anexa y hace parte integral de esta acta como **Anexo No. 3.**

6. Nombramiento mesa directiva de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados

El Presidente de la Asamblea informa que en cumplimiento del Art. 7 del reglamento de Asamblea, se debe elegir la mesa directiva de la reunión, escogiendo un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Inicialmente se solicitan postulaciones para el cargo de presidente de la Asamblea.

- Libia Estella Franco postula al Padre Camilo Bernal Hadad como Presidente de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la postulación del **Padre Camilo Bernal Hadad, como presidente de la reunión de asamblea.** Verificados los resultados por la plataforma y la Comisión de Elecciones y Escrutinios, el Padre Camilo Bernal resulta elegido y acepta la elección con **veintiún (21) votos a favor**, cero (0) votos en contra, un (1) voto en blanco y cuatro (4) abstenciones.

Descripción del voto	No. De votos
A favor	21
En contra	0
Voto en Blanco	1
Total votos	22
Abstención	4

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

El Presidente de la Asamblea Padre Camilo Bernal Hadad a partir de este momento, continúa con el proceso de nombramiento de la mesa directiva y solicita postulaciones para elegir vicepresidente de la Asamblea.

- Libia Estella Franco postula a Rafael Guillermo Velásquez como vicepresidente de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la postulación del **Rafael Guillermo Velásquez, como vicepresidente de la reunión de Asamblea.** Verificados los resultados por la plataforma y la Comisión de Elecciones y Escrutinios, Rafael Guillermo Velásquez resulta elegido y acepta la elección con **diecinueve (19) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y siete (7) abstenciones.

Asamblea

PCMja4059

Descripción del voto	No. De votos
A favor	19
En contra	0
Voto en Blanco	0
Total votos	19
Abstención	7

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

El Presidente de la Asamblea solicita postulaciones para nombrar al secretario (a) de la Asamblea, postulando a su vez a Libia Estella Franco para dicho rol.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la postulación del **Libia Estella Franco, como secretaria de la reunión de Asamblea.** Verificados los resultados por la plataforma y la Comisión de Elecciones y Escrutinios, Libia Estella Franco resulta elegida y acepta la elección con **veintiún (21) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y cinco (5) abstenciones.

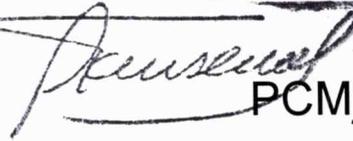
Descripción del voto	No. De votos
A favor	21
En contra	0
Voto en Blanco	0
Total votos	21
Abstención	5

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

7. Lectura y aprobación del Orden del día

A solicitud del presidente de Asamblea, la gerente de la Cooperativa da lectura al orden del día propuesto en la convocatoria visualizado en la plataforma:

1. Oración.
2. Instalación de la XXVI Asamblea General Ordinaria.
3. Verificación del quorum a cargo de la Junta de Vigilancia y la Representante Legal.
4. Nombramiento Comisión de Elecciones y Escrutinio.
5. Aprobación del reglamento de la XXVI Asamblea General de Delegados.
6. Nombramiento mesa directiva de la XXVI Asamblea General de Delegados.
7. Lectura y aprobación del orden del día.
8. Nombramiento Comisión Revisora y Aprobatoria del acta de la XXVI Asamblea General Ordinaria.
9. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta de la XXV reunión de Asamblea General Ordinaria.
10. Presentaciones informes del año 2023:
 - 10.1 Consejo de Administración y Gerencia.



PCMja4060

- 10.2 Junta de Vigilancia.
- 10.3 Comités.
- 11. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 12. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023.
- 13. Presentación y aprobación de la distribución de excedentes.
- 14. Ruta de Transformación Cooperativa
- 15. Elección Revisor Fiscal principal y suplente y definición de su remuneración.
- 16. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN
- 17. Proposiciones y varios.
- 18. Clausura.

El presidente de la Asamblea somete a consideración **el orden del día propuesto**. Verificados los resultados por la plataforma y la Comisión de Elecciones y Escrutinios, es aprobado con **dieciocho (18) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y ocho (8) abstenciones.

Descripción del voto	No. De votos
A favor	18
En contra	0
Voto en Blanco	0
Total votos	18
Abstención	8

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

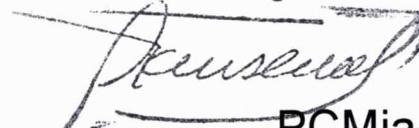
8. Nombramiento de la Comisión de revisión y aprobación del Acta de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El presidente de la Asamblea informa sobre la necesidad de nombrar la comisión de revisión y aprobación del acta de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, integrada por tres (3) delegados asambleístas, en cumplimiento de lo estipulado en el literal k) del Art. 65 del estatuto social y el reglamento de la Asamblea. Para el efecto abre postulaciones para la integración de esta comisión.

- El padre Camilo Bernal postula a Martha Isabel Agredo, David Alexander Acevedo y Olga Mercedes Losada. Aceptan la postulación David Alexander Acevedo y Olga Mercedes Losada.
- Martha Ligia Triana se postula para integrar esta comisión

El presidente de la Asamblea somete a consideración **la elección de la comisión revisora y aprobatoria del acta de la XXVI Asamblea General Ordinaria**, integrada por Martha Ligia Triana, David Alexander Acevedo y Olga Mercedes Losada. Una vez verificados los resultados en la plataforma y por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resultan elegidos con **veinte (20) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y seis (6) abstenciones. Los elegidos aceptan y agradecen el nombramiento.

Descripción del voto	No. De votos
A favor	20
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	20
Abstenciones	6

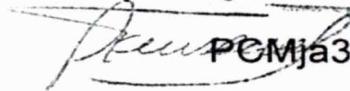


PCMja4061

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

9. Informe de la Comisión Revisora del Acta de la XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados

A solicitud del presidente de la Asamblea, la gerente Ethel Cristina Suárez, en nombre de la Comisión Revisora del Acta de la XXV Asamblea General Ordinaria, da lectura al informe de aprobación del acta del 29 de marzo de 2023 y aclara que se surtió el debido proceso de elaboración, recolección de firmas y radicación ante la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia de Economía Solidaria. En constancia el acta fue firmada por Humberto Enrique Puello, Martha Ligia Triana y Lady Johana Tovar, cuyo texto se incluyen a continuación:



PCMja3791

Aprobación del Acta

Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la XXV Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Minuto de Dios, realizada en la ciudad de Bogotá, el 29 de marzo de 2023, hacemos constar que la misma se elaboró y está de acuerdo con las deliberaciones ocurridas en la mencionada sesión y se ajusta al ordenamiento legal colombiano y al estatuto social que rige al ente asociativo solidario.

En mérito de lo expuesto, la comisión designada la aprueba en toda y cada una de sus partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.



Humberto Enrique Puello

MARTHA TRIANA
Martha Ligia Triana



Lady Johana Tovar



Representante Legal
Ethel Cristina Suárez Herreño

El presidente de la Asamblea agradece la información de la gerente y a los participantes de esta comisión en las respectivas reuniones de Asamblea.

10. Presentación informes año 2023

El presidente de la Asamblea solicita iniciar la presentación y discusión de los informes del año 2023. La gerencia indica que dará inicio con la presentación del informe de gestión del Consejo de Administración

y Gerencia, seguido de los informes de Junta de Vigilancia y Comités, recordando que estos fueron socializados por la administración con anterioridad para lectura de los delegados. Agradece el cumplimiento de tiempos definidos para la presentación de cada informe.

10.1. Informe Gestión Consejo de Administración y Gerencia

La gerente Ethel Cristina Suárez inicia su presentación, destacando que la estructura del informe se enfocó en resaltar la gestión e impacto social de la cooperativa, el equipo de trabajo y el reconocimiento de fortalezas y oportunidades de mejora, alineándolas al reto de la transformación de la Cooperativa Minuto de Dios.

En este sentido extiende reconocimiento al equipo humano, entidades aliadas y asociados que hacen parte del logro de resultados para el año 2023 que enorgullecen. El informe tiene un componente interactivo con códigos QR que permiten ampliar la información en caso de requerirse por parte de los delegados.

1. Hechos y cifras Relevantes 2023: Dentro de los temas más significativos del año 2023, resalta:

- Cierre con 108.997 asociados, con incremento del 1.2% en 1.255 asociados, reducción del 20% en retiros, \$30.878 millones en valor acumulado de aportes con incremento del 6.2% en comparación a 2022 e incremento de la permanencia de asociados que tienen antigüedad de más de 6 años en un 7%. El gran reto es lograr la activación de la base social y sentido de apropiación misional en los jóvenes.
- Impacto social con la oferta de productos y servicios con de más 1'183 mil créditos gestionados por la Cooperativa, por encima de los \$1,6 billones de pesos a lo largo de 23 años de operación cooperativa, donde el 92% de la colocación corresponde a crédito educativo, ratificando el compromiso misional de facilitar el acceso a la educación superior a miles de jóvenes.
- Aumento del 22% en créditos educativos, con una colocación de \$154 mil millones de pesos, reto que significó optimizar la capacidad instalada para mantener y mejorar tiempos de respuesta.
- Resalta el impacto social con el patrocinio y entrega de donaciones en especie a instituciones como Fundación Formemos con Kits escolares, Fundación Milagros con alimento y recurso en sus jornadas de adopción de mascotas, Fundación Sanar con la entrega de 50 kilos de tapas.
- Con la gestión de los comités de solidaridad, crédito y emprendimiento se entregaron ayudas solidarias, becas parciales para educación superior y beneficios para emprendedores y microempresarios por cerca de \$200 millones de pesos.
- A nivel de talento humano resalta recertificación de la Great Place To Work, ejecución de 52 actividades de bienestar para colaboradores, impacto positivo en la calidad de vida del 48% de colaboradores que desempeñan sus actividades en modalidades de teletrabajo, reducción de ausentismo, índice de rotación del 28%, 8.192 horas de capacitación para 216 colaboradores acorde a las necesidades de formación identificadas y aplicación del estudio de riesgo psicosocial al 96% de la base de colaboradores, identificando factores de riesgo extra e intra laboral, logrando intervenir con programas de promoción y prevención.
- Recertificación de calidad ISO 9001:2015 – Icontec
- Destaca la capacidad operativa con procesamiento de 99.418 operaciones de crédito, un 16% más de solicitudes, que en su mayoría ingresaron a través de plataforma y canales virtuales de autogestión. Este resultado refleja la importancia de incorporar nuevas tecnologías y explorar opciones de inteligencia artificial para el mejoramiento de tiempos de respuesta.
- Estabilidad y eficiencia en el área de operaciones con 286 mil transacciones procesadas en el año bajo altos estándares de calidad y oportunidad.

[Firma manuscrita]

PCMia4063

2. **Gestión por procesos:** Destaca la estructura organizacional con procesos estratégicos, misionales y de apoyo, cuyas funciones y actividades están enmarcada en los principios cooperativos.

- **Gestión Gerencial:** Se atendió la directriz de la Asamblea en el marco de materialización del proceso de transformación de la cooperativa, logrando el replanteamiento del direccionamiento de la planeación estratégica 2020 2025 para alcanzar la visión. En este sentido, se definieron como líneas estratégicas de acción y ejecución:

- Gran Plan Normalización de Cartera
- Sostenibilidad Financiera
- Evolución Comercial
- Crecimiento y Activación de la Base Social
- Fortalecimiento del Talento Humano



- **Gestión Riesgos:** La Cooperativa ha avanzado en el fortalecimiento de la gestión de riesgos con la implementación gradual del SAR y la apuesta de alcanzar las más altas exigencias de la SES para entidades de ahorro y crédito. Se cuenta con el funcionamiento pleno de cuatro sistemas de riesgo (SARLAFT, SARO, SARC y SARPDATOS) y se viene trabajando en la implementación del SARL.
- **Gestión HSQ Calidad:** Compromiso permanente con los sistemas de gestión de calidad y SST, para el logro de objetivos, mejoras y cambios significativos en los procesos que alcanzaron un cumplimiento promedio del 93% en 2023, respecto a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, resultando en la recertificación de calidad por parte del ICONTEC.
- **Gestión con el Asociado:** El área está comprometida con el desarrollo de estrategias tendientes a impulsar la línea de acción de crecimiento y activación de la base social, para la atracción y fidelización de asociado con acciones innovadoras. Así mismo, impulsar el fondeo vía aportes sociales y lograr el incremento del indicador de habilidad de asociados con campañas de normalización de la cartera estatutaria.
- **Gestión de Mercadeo y Comunicaciones:** Enfoque en los diferentes contextos de las sedes en las regiones, identificando mejoras respecto al relacionamiento estratégico con IES en convenio, logrando así posicionamiento de la marca cooperativa y generando un mejor desempeño respecto al cumplimiento de metas de afiliación, cobertura y colocación. De igual forma, destaca la gestión y alcance las redes sociales.
- **Gestión Comercial:** Se cuenta con un equipo comercial consolidado y calificado para el reto 2024, de alcanzar un nivel de competitividad frente a la pertinencia de productos, incremento de colocación, diversificación y ampliación del portafolio de servicios. Las cifras a 2023 refieren contención de la colocación con recursos propios e impulso de colocación con recursos de las IES, destacando el compromiso de Uniminuto al implementar políticas y condiciones flexibles e incluyentes a una población que no tiene opciones con la banca tradicional.

- **Gestión de Crédito:** Fortalecimiento de la capacidad operativa para el mejoramiento del proceso de originación en todas sus etapas. El principal desafío radica en disminuir tiempos de respuesta para una mejor experiencia del usuario, lo que llevó a la optimización de la capacidad instalada y el uso de herramientas tecnológicas y canales virtuales. Se espera para 2024 lograr la implementación y estabilización de una nueva plataforma de originación.
- **Gestión de Cartera:** Durante el 2023 se presentaron informes de evaluación del comportamiento de la cartera ante el comité de riesgo para la toma de decisiones que permitieran mitigar el impacto de eventos de riesgo asociados, tales como el incremento de las provisiones de cartera, derivadas del deterioro y rodamiento de cartera en moras superiores. Si bien, el segmento de cartera estudiantes representa el 74,91% ratificando la orientación misional de la cooperativa, su deterioro impactó significativamente en los indicadores de cartera vencida. El reto es lograr la disminución de estos indicadores en el marco del proceso de transformación.
- **Procesos de Apoyo:** Resalta el compromiso, gestión y retos de los procesos de apoyo que impactan favorablemente en los resultados de otras áreas. Entre estos están talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), procesos administrativos, tecnología, financiera.

El presidente de la Asamblea agradece la presentación de los resultados y avances de la Cooperativa, la consolidación del equipo y el cumplimiento de la misión a nivel nacional. Extiende sus felicitaciones y bendiciones a la gerencia y equipo de trabajo por la gestión y destaca entre los contenidos del informe, la página que detalla las alianzas con las diferentes entidades de la OMD y entidades en convenio.

El informe de Gestión 2023 presentado a la Asamblea General hace parte integral de la presente acta como **Anexo No. 4**.

10.2. Presentación Informe Junta de Vigilancia

El presidente de la Asamblea solicita a la Junta de Vigilancia presentar su informe, para lo cual la señora Libia Estella Franco, en su calidad de presidente de este estamento, extiende su agradecimiento a la gerencia y los diferentes procesos que apoyaron la gestión de la Junta de Vigilancia. Explica aspectos relevantes en el marco de las cuatro funciones básicas que le competen de acuerdo con lo establecido en el Art. 80 de estatuto social, la Circular Básica Jurídica de 2020 y el Art. 40 de la Ley 79:

- **Control de Resultados Sociales:** Destaca el cumplimiento del objeto y misión de la Cooperativa que es la atención a estudiantes, siendo el segmento de asociados de mayor participación con el 89% de créditos colocados para su educación, no menos importante los empleados de toda la organización, que han incrementado su participación con nuevas afiliaciones. Así mismo, resalta con satisfacción el incremento de asociados del segmento egresados en los últimos años, permitiendo así mayor visibilidad de la cooperativa en otros escenarios.

Resalta el compromiso y oportunidad de la gerencia y el área de asociados frente a la solicitud de información por parte de la Junta de Vigilancia y en el entendimiento del comportamiento de la base de asociados activos e inactivos. Para atender esta situación, desde la cooperativa se vienen desplegando campañas para la reactivación de asociados

Deuseval
PCMIa4065

- **Control de los procedimientos para el logro de resultados:** La Junta de Vigilancia tiene acceso a la información de los Fondos de Solidaridad, Educación, Emprendimiento y Fondo de Financiación Especial y valora la publicación del informe de gestión anual en la página web de la Cooperativa para conocimiento de los asociados.

Resalta que acorde a las revisiones de la información suministrada por la Cooperativa se evidencia que los reglamentos y fondos funcionan como debe ser. Reitera la importancia de que todos los reglamentos estén alojados en la página web para consulta de los asociados.

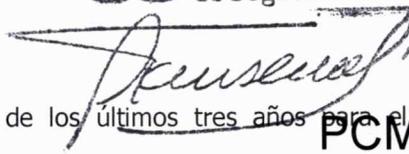
Resalta la socialización del PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL SOLIDARIO - PESEMS con los estamentos correspondientes.

La junta de vigilancia tiene acceso a las actas de las reuniones de los diferentes estamentos, se hace revisión de su operatividad, documentación y en caso de inquietudes la gerencia gestiona reuniones con los estamentos. En el informe se detallan las recomendaciones de forma para ser tenidas en cuenta en la elaboración de las actas.

- **Derecho y Deberes de los Asociados:** Resalta con satisfacción la disminución de PQRS, gracias al mejoramiento de los procesos de la Cooperativa y la atención oportuna de los requerimientos, evitando el escalamiento a derechos de petición. Si bien las principales quejas recibidas obedecen a los reportes de data crédito, la trazabilidad realizada evidencia que los asociados en su mayoría estudiantes no asumen las consecuencias que implica el atraso en el pago de sus obligaciones.

Se evidencia el mejoramiento en los tiempos de respuesta de PQRS

- **Operatividad de la Junta de Vigilancia:** Dentro de los logros del año 2023 destaca:
 - ✓ Generar espacios de encuentro con los líderes de las sedes a nivel nacional, quienes valoraron el ejercicio al lograr comunicación abierta y encontrar oportunidades de mejora para el desarrollo de la cooperativa y optimización de la atención a los asociados.
 - ✓ Comunicación directa con algunos estamentos de la Cooperativa para el seguimiento de responsabilidades, resaltando la buena disposición de los funcionarios para atender los requerimientos de la Junta de Vigilancia JV.
 - ✓ Participación en diferentes eventos de la cooperativa, acompañando campañas y estrategias de publicidad de los servicios de la cooperativa, garantizando la transparencia y equidad en aquellos en los que se hicieron premiaciones
 - ✓ Relación permanente con la gerencia y la Dirección de Asociados
 - ✓ Participación de la Junta de Vigilancia JV en las capacitaciones ofrecidas por la Cooperativa, permitiendo actualización permanente en los procesos inherentes a la operatividad de la Junta de Vigilancia JV
 - ✓ Fortalecimiento de la Junta de Vigilancia JV con la vinculación de dos nuevos integrantes
- **Retos:** Se plantean los retos propuestos para el funcionamiento de la Junta, como insumo para el plan de trabajo durante 2024. Entre estos:
 - ✓ Continuar seguimiento de las PQRS y trabajar por el mejoramiento continuo, evitando incremento del número de quejas, reclamos y derechos de petición
 - ✓ Velar por la socialización y conocimiento de los reglamentos y documentos oficiales que rigen cada uno de los estamentos
 - ✓ Seguimiento trimestral a las actas de estamentos para emitir recomendaciones durante el proceso



PCMJa4066

- ✓ Revisión de actas de Asamblea de los últimos tres años para el seguimiento del cumplimiento de compromisos
- ✓ Actualización del reglamento interno
- ✓ Mantener la realización de reuniones periódicas con los líderes de sedes de la Cooperativa

El presidente de la Asamblea agradece la intervención de la Junta de Vigilancia por su trabajo que garantiza a todos los asociados el cumplimiento de la normatividad por parte de la Cooperativa.

El informe de Junta de Vigilancia presentado a la Asamblea General hace parte integral de la presente acta como **Anexo No. 5**.

10.3. Informes Comités

El presidente de la Asamblea solicita a los representantes de los diferentes comités ser precisos y concretos en sus intervenciones. Invita a ejercitar la filosofía del Minuto de Dios, para dar agilidad al desarrollo de la reunión, teniendo en cuenta que el contenido de los informes fue recibido con suficiente antelación.

❖ Informe del Comité de Educación

La señora Karen Lizeth Vargas inicia su intervención informando sobre la integración del Comité de Educación a cargo de cinco personas y la vinculación de dos nuevos integrantes, gracias a la oportuna habilitación de convocatoria para cubrir las vacantes que se tuvieron en el año.

El Comité realizó el proceso de actualización del reglamento de funcionamiento, con el objetivo de cumplir parámetros de buen gobierno y normatividad aplicable. Esta actualización fue un proceso de participación con aportes de todos los integrantes del comité con la guía de la Unidad Jurídica de Ascoop, formalizado mediante el Acuerdo N° 64 del 7 de septiembre de 2023 emitido por el consejo de administración.

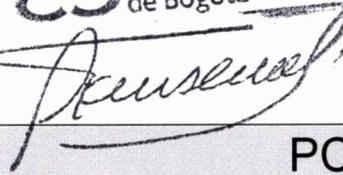
En cuanto a presupuesto y plan de trabajo, destaca aprobación por parte del consejo de administración mediante acta N° 315; el cual, a partir de la asignación de recursos por parte de la Asamblea, por un total de \$111.743.076, se concentró en destinar dichos recursos a la contribución del pago de impuesto de renta y a la capacitación de estamentos, colaboradores, así como actividades de apropiación misional.

Los recursos del presupuesto fueron utilizados acorde a las aprobaciones del comité y el consejo de administración, debiendo dejar un saldo pendiente por utilizar, dada la incertidumbre de contar con recursos nuevos provenientes de la distribución de excedentes.

Destaca el trabajo del comité, estamentos y asociados para la actualización del Plan Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEMS, según las proyecciones y necesidades de la Cooperativa, que cuenta con un primer entregable y socializado con el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

Se facilitó la participación de integrantes de estamentos, directivos y colaboradores en eventos formales de capacitación y formación; así como, acceso a cursos de economía solidaria direccionados a candidatos a integrar estamentos de la cooperativa para el periodo 2023-2025.

El Comité participó en charlas de formación cooperativa durante septiembre y octubre de 2023, dirigidas a colaboradores y otros segmentos de asociados, especialmente estudiantes, con el fin de promover la apropiación misional y fidelización de asociados, haciendo énfasis en valores, principios cooperativos y el objetivo del comité.



❖ **Informe del Comité de Solidaridad**

PCMja4067

La señora Ruby Traslaviña presidente del Comité de Solidaridad inicia su intervención resaltando el objetivo del Comité de velar por el desarrollo social y personal de todos los asociados a partir de la ejecución de recursos económicos de carácter social cooperativo.

Durante el año 2023 se recibieron 30 solicitudes de las cuales se aprobaron 25, siendo el mayor factor de solicitud la ayuda funeraria con el 50% del total de peticiones recibidas. Así mismo, detalla el uso de recursos asignados por la Asamblea y ejecutados durante el año, que ascendieron a los \$106 millones. Después del pago de impuesto de renta, todos los meses se aplicaron recursos para atención de casos de solidaridad, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$37 millones. Esta reserva es necesaria, dada la urgencia de atender casos durante los tres primeros meses del año, antes de una nueva apropiación de recursos en asamblea.

Solicita a la honorable Asamblea la posibilidad de poder generar recursos adicionales para el funcionamiento del Comité y de esta manera continuar atendiendo casos y ayudas solidarias a nivel nacional. Finalmente, agradece el apoyo y compromiso de los demás integrantes del Comité.

Respecto a la solicitud anterior, la gerente Ethel Cristina Suárez manifiesta que, para la asignación de recursos a los diferentes fondos, en principio se requiere de la generación de excedentes, que para el cierre de 2023 no se lograron. Sin embargo, se impulsarán iniciativas tendientes a la consecución de recursos para el Fondo de Solidaridad.

❖ **Informe Comité de Riesgos**

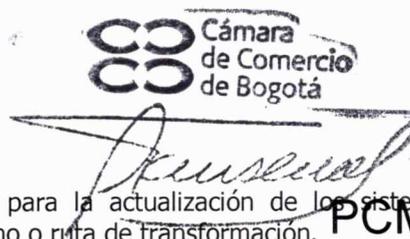
El señor Fernando Osorio Rodríguez integrante del Comité de Riesgo informa a los asambleístas sobre el cumplimiento de las funciones y obligaciones establecidas por normatividad y manuales internos; así como el desarrollo de las reuniones programadas durante el año

Resalta que el informe se divide en dos frentes de trabajo, la gestión de riesgo y gestión de evaluación de cartera y estos a su vez generan acciones tendientes a la reducción del Indicador de Calidad de Cartera – ICC, que cerró en el 29,85% para 2023, siendo concordante con el histórico de cartera de la cooperativa.

Dentro del alcance y gestión del comité se realizaron actividades para el seguimiento y análisis del comportamiento de la cartera, nivel de cubrimiento y apetito de riesgo, proceso de evaluación de cartera, pérdida de calidad de asociados y baja en cuentas y plan de normalización de cartera.

Reitera la implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, bajo la más alta exigencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria SES, lo que le permite hoy a la Cooperativa contar con un sistema maduro y robusto, al tener implementados los cuatro sistemas (SARLAFT, SARO, SARC y SARPDATOS) y en ejecución el SARL, aclarando que este último y el SARO no son obligatorios normativamente para la Cooperativa, lo que ha permitido adelantar un camino en el marco del proceso de transformación.

En cuanto a retos para el 2024, se continuará con la alimentación de los modelos de pérdida esperada que entrarán a producción en julio de 2025, lo que impactará en los estados financieros al cambiar la forma de cálculo de los deterioros de cartera, de tal forma que se trabajará para que la brecha sea la menor posible y continuará el desarrollo del SARL con la consultoría contratada.



Finalmente, resalta el compromiso del Comité para la actualización de los sistemas mencionados anteriormente, una vez se tenga definido el camino o ruta de transformación.

❖ Informe Comité de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

La señora Elena Gómez integrante del Comité de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial hace presentación del informe resaltando que el Fondo de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial está alimentado con recursos aprobados por la Asamblea por valor de \$220 millones para la colocación de créditos que generen apoyo financiero a iniciativas de negocios y su fortalecimiento.

Dado que durante 2023 se agotaron los recursos destinados para emprendimiento y desarrollo empresarial, hubo necesidad de utilizar recursos propios de la Cooperativa para cubrir la demanda que se presentó en este tema. Se realizaron actividades de articulación con Uniminuto, Corporación Industrial e Impulsa, mediante el proyecto de reactivación económica para la atención y acompañamiento de micronegocios con necesidades de financiación. Así mismo, resalta la participación en diferentes ferias de emprendimiento a nivel nacional con las diferentes rectorías de Uniminuto y las IES en convenio

Participación en un conversatorio con la Fundación Social para conocer su modelo de negocio en sus diferentes etapas de su línea crediticia para micronegocios y analizar buenas prácticas que se pueden replicar en la Cooperativa, entre otras actividades de promoción del portafolio, evaluación y seguimiento de la colocación y cartera.

En cuanto a la colocación, resalta que el 67% de solicitudes fueron aprobadas por \$ 116 millones y aquellas solicitudes negadas obedecen al no cumplimiento de los requisitos y perfil. El impacto de los créditos otorgados se centró en el sector de servicios con el 50%, seguido del sector comercio con el 33% y el sector productivo con el 17%.

Al 31 de diciembre de 2023, el 52% de la cartera de esta línea se encontraba al día y el 48% restante presentaba mora distribuida en las diferentes edades. En este sentido, periódicamente se realiza seguimiento al comportamiento de la cartera con el fin de generar actividades y estrategias tendientes a la recuperación de la cartera vencida. De igual forma, para el 2024 se trabajará en actividades de articulación con las IES, canales de comunicación efectivos, implementación de tecnologías financieras, entre otras.

❖ Informe Comité de Crédito

La doctora Ethel Cristina Suárez, integrante del Comité de Crédito, inicia su presentación indicando los integrantes del comité; el alcance y competencias, según lo establecido en el reglamento de la sección y servicio de crédito de la cooperativa, respecto a la decisión de las solicitudes de crédito entre 20 y 70 SMMLV. Durante el año se realizaron 74 reuniones para evaluar y decidir sobre 2.086 solicitudes de crédito consumo por cerca de \$8.174 millones.

Se registró disminución de solicitudes de crédito en un 51%, en comparación al año 2022 y con margen de negación del 22,06% que sigue siendo más bajo que en el mercado tradicional y asociado al interés de la cooperativa de evitar el sobre endeudamiento de los asociados.

Destaca que el 87% de las solicitudes fueron crédito de libre inversión, donde el 57% de las solicitudes se concentran en el segmento empleados con promedios de \$4,6 millones. Durante el 2023 se contuvo la colocación para los segmentos estudiantes y egresados, dando prelación al crédito educativo. Así

mismo, resalta el impulso al crédito comercial, apoyando a otras entidades de la CMC, con créditos comerciales de tesorería a cortos plazos y atendiendo también la misión social. **PCMJa4069**

Dado el agotamiento de recursos del Fondo de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, se apoyaron 5 solicitudes de microcrédito con recursos propios de la cooperativa por cerca de \$30 millones, resaltando que esta línea de crédito presenta un deterioro generalizado, pero se continuará trabajando en iniciativas de apoyo para los emprendedores.

Hace énfasis en la línea educativo empleados tasa cero, teniendo en cuenta que en los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria SES, se consulta por la razón de esta línea bajo un criterio de equidad, aclarando que el beneficio o fondeo de la tasa lo asume Uniminuto directamente. En este sentido, las solicitudes de crédito bajo esta línea han incrementado con 122 solicitudes por \$300 millones, lo que ha permitido potencializar el capital humano y facilitar el acceso a educación superior para una población que presta servicios a la organización.

Así mismo, explica la gestión de solicitudes de beca o créditos en condiciones especiales con recursos del Fondo de Financiación Especial, para el cual está en trámite la revisión y actualización de su reglamento.

❖ Informe Comité de Ética y Buen Gobierno

El señor Victor Julián Jácome presidente del Comité de Ética y Buen Gobierno, inicia su presentación nombrando a sus integrantes, quienes se reunieron en nueve (9) oportunidades durante el año 2023. Los objetivos del comité se centraron en sensibilizar a los asociados sobre la existencia de este estatuto, para lo cual se programaron varias jornadas pedagógicas direccionadas a estatutos y segmentos que componen la cooperativa.

Así mismo, se generaron algunas inquietudes respecto a indicadores de ética y buen gobierno que no alcanzaron las metas establecidas, por lo que se gestionó comunicación con la gerencia a fin de generar políticas y estrategias tendientes a mitigar riesgos y lograr el cumplimiento de indicadores; a saber, alianzas con IES, proveedores y otras entidades, respecto de los derechos humanos e impacto medioambiental. El comité apoyó la revisión de la guía operativa para manejo de conflicto de interés.

El presidente de la Asamblea agradece y resalta el acompañamiento y representación de la Fundación Universitaria de Popayán - FUP en este contexto.

❖ Informe Comité de Apelaciones

El señor Jovany Salinas presidente del Comité de Apelaciones extiende un saludo desde la Rectoría Sur de Uniminuto e inicia su presentación detallando la integración del comité y realización de cinco (5) reuniones en el año, enfocadas en conocimiento y formación del objetivo y alcance de las funciones del comité.

La administración presentó ante el comité los resultados de los procesos de pérdida de calidad realizados durante el 2023, destacando que durante las diferentes etapas de estos procesos se recibieron solicitudes de aclaraciones, pero que no escalaron como apelaciones. Durante el año no se aplicaron procesos de exclusión.

De igual forma, la administración socializó con el comité la decisión aprobatoria de la Asamblea de marzo de 2023 sobre el traslado de saldos no reclamados en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 48 del

PCMJ
PCMJa4070

estatuto social, de tal forma que la suma de \$12.114.057 millones fueron trasladados al Fondo de Fortalecimiento Patrimonial.

La gerencia extiende un agradecimiento a los integrantes de todos los estamentos y comités de la cooperativa y resalta que en 2023 se inició un proceso de integración que continuará fortaleciéndose con la programación de jornadas en las que cada comité socialice sus planes de trabajo y se identifique puntos de encuentro o afines. La gerencia está comprometida en la integración de los comités y mantenerlos al tanto de los avances y necesidades de la cooperativa.

Los informes de los comités presentados a la Asamblea General hacen parte integral de la presente acta como **Anexo No. 6**.

11. Dictamen del Revisor Fiscal

El señor Carlos Lloreda Revisor Fiscal delegado de la firma PwC CONTADORES Y AUDITORES SAS, presenta a los asambleístas el informe de Revisoría Fiscal sin salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023 y procede a su lectura:



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto de los Asociados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

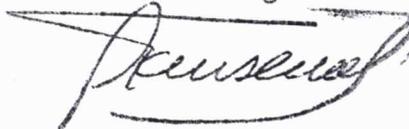
En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las entidades solidarias y asociativas sin ánimo de lucro.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



PCMja4071



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la incluida en las secciones del informe de gestión denominadas: gestión comercial; gestión de mercadeo y comunicaciones; gestión de crédito; gestión de procesos operativos; gestión de cartera; gestión HSEQ; gestión de talento humano excepcional; gestión de procesos administrativos; y la ejecución del Plan Estratégico 2025, que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



PCMjja4073
PCMjja4073

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados y al Consejo de Administración.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de los Asociados se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder emiti un informe separado de fecha 23 de febrero de 2024.



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Otros asuntos

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S.A.S., quien en informe de fecha 3 de marzo de 2023 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos

Edgar Julián Ríos Cruz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171812-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
23 de febrero de 2024

El informe y dictamen de la Revisoría Fiscal presentado a la Asamblea General se anexa y hace parte integral de la presente acta. - **Anexo No. 7**

12. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023

La señora Adriana Molina, Directora Nacional Financiera y Administrativa de la Cooperativa, presenta a la Asamblea los estados financieros a diciembre 31 de 2023, reiterando lo manifestado por el Dr. Carlos Lloreda, en el entendido que los estados financieros fueron revisados y auditados por la firma PwC, sin salvedades al respecto, fueron presentados previamente al Consejo de Administración y enviados a los delegados con suficiente antelación.

La presentación inicialmente se enfoca en las cifras que tuvieron mayor variación respecto al resultado del año 2023:

- **Activo:** Finalizó con \$55.736 millones con disminución del 1% respecto al año anterior por \$826 millones, derivado de la desaceleración económica que se ha presentado a nivel global, en especial para el crédito consumo.
- **Pasivo:** Finalizó con \$19.341 millones con disminución del 11% respecto al 2022 por \$2.432 millones. Resalta que la Cooperativa no tiene obligaciones financieras con entidades externas y la financiación se sostiene con los recursos propios, siendo Uniminuto el principal aliado estratégico.
- **Patrimonio:** Finalizó con \$36.394 millones con incremento del 5% respecto al 2022, por \$1.605 millones, correspondiente a un mejor comportamiento de aportes de los asociados.
- **Ingresos Totales:** Finalizaron en \$21.129 millones con incremento del 27% respecto al 2022 por \$4.438 millones. Destaca el buen comportamiento de los ingresos lo que permitió generar colocaciones con recursos propios por \$90 mil millones.

Presupuesto
PCMja4075

- **Gastos Totales:** Finalizaron en \$21.088 millones con incremento del 31% respecto al 2022, derivado del incremento de la provisión, que inició con rodamientos de cartera desde marzo de 2023, hasta llegar a los \$5.338 millones. Resalta que la situación de desaceleración económica impacto a muchas entidades financieras del país por el deterioro de cartera.
- **Excedentes:** Gracias a los esfuerzos de la cooperativa en el control de gastos, contrataciones y negociación con proveedores, se logró contener el impacto, llegando al cierre del 2022, con excedentes por \$41 millones, lo que representa disminución del 93%.

Atendiendo la solicitud del Padre Camilo Bernal, explica la normatividad aplicable para el cálculo de la provisión, que dependerá del comportamiento de la cartera. Se realizan dos tipos de provisión de la cartera, una general que es del 1% del total de la cartera colocada y otra segmentada en los diferentes tipos de edades de mora, que se categoriza de la A a la E en los que los porcentajes de provisión se aplican dependiendo la categoría.

Si bien los resultados muestran un fuerte impacto, refiere que esta situación no es particular para la cooperativa, dado que la economía colombiana aún no se recupera completamente, por lo que la cartera general de todas las entidades financieras se ha visto deteriorada por la falta de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, resalta que las medidas adoptadas por la administración, atendiendo las recomendaciones del Comité Económico y Financiero y del Consejo de Administración, permitieron implementar estrategias de contención y optimización de costos y gastos, con un flujo de caja estable que permitió cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos con colaboradores, aliados estratégicos y entes de control.

El reto para el año 2024 será lograr la ejecución del presupuesto aprobado, que implica esfuerzos importantes para alcanzar y sobrepasar las metas de ingresos, de tal forma que se puedan recuperar los excedentes que no se alcanzaron para 2023; así como el mejoramiento de indicadores que se reporta ante las entidades de control.

El presidente de la Asamblea abre el espacio para preguntas y comentarios, sin que se presenten por parte de ningún delegado.

- La gerencia manifiesta que en el informe de gestión se incluyó un capítulo especial dedicado al tema de cartera, en el entendido de que es un aspecto crítico que requiere de la implementación de acciones para este 2024. Desde julio de 2023 iniciaron una serie de estrategias de normalización de cartera, siendo éste una de las líneas prioritarias para ejecutar dentro del plan de desarrollo de la cooperativa.
- Estas acciones han incluido la contratación de casas externas para el mejoramiento de la recuperación y normalización de cartera, siendo a la vez sensibles en el aspecto misional, pues si bien tener buenos resultados financieros es importante, estos no pueden ir en contravía de las necesidades de los estudiantes.
- Informa a los asambleístas que el frente de normalización de la cartera se ha venido trabajando en el marco del proyecto de transformación de la cooperativa, que en cualquiera de sus vías requerirá del mejoramiento del indicador de calidad de cartera – ICC, el cual es monitoreado permanentemente por la Superintendencia de la Economía Solidaria – SES.
- El Padre Camilo Bernal hace una sugerencia, recordando el nacimiento de la Cooperativa en el año 2001, con la donación de recursos de cartera castigada del Banco Caja Social por \$100

millones, ejercicio al que se vincularon estudiantes de Uniminuto para el recaudo de cartera. En este sentido, considera importante establecer una célula de estudiantes para que con el libreto, acompañamiento y criterios establecidos se encarguen de esta labor a modo de experimentación y este ejercicio quede documentado.

El Presidente de Asamblea somete a consideración la aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023, que cuenta con dictamen de revisoría fiscal. Verificados los resultados en la plataforma por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, **los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023** son aprobados con **quince (15) votos a favor**, cero (0) voto en blanco, cero (0) votos en contra y once (11) abstenciones.

Descripción del voto	No. de votos
A favor	15
En contra	0
En blanco	0
Total votos	15
Abstención	11

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

Los estados financieros presentados y aprobados por la Asamblea general, junto con sus notas, se anexan y hacen parte integral de la presente acta. – **Anexo N° 8.**

13. Presentación y aprobación de la distribución de excedentes 2023

La gerente explica a los delegados de manera general, la forma en que la Cooperativa procede en este punto del orden del día:

La **distribución de excedentes** generados durante el año inmediatamente anterior incluye la necesidad de decidir sobre 3 temas específicos:

- 1) Propuesta de distribución de excedentes.
- 2) Renuncia de saldos a favor no reclamados y traslado al Fondo de Fortalecimiento Patrimonial
- 3) Saldo de fondos sociales sin ejecutar al cierre del 2023 y su traslado a la vigencia 2024

Resalta que la propuesta de distribución parte del total resultante del ejercicio al cierre de 2023 por \$41.283.782; así mismo, se tienen excedentes derivados de la operación con terceros no asociados (convenio) por \$72.385.662, recursos no susceptibles de distribución, dado que esta entidad no es asociada de la Cooperativa.

En consecuencia, el valor de excedentes por operación Uniandes, directamente se destina a la reserva de fortalecimiento patrimonial y dado que el excedente neto fue menor, se registra una pérdida técnica por \$31.101.880, que debe ser tomada de la reserva de protección de aportes y ser reestablecida en los años subsiguientes. Lo anterior implica que para este año no es posible la apropiación de recursos para los fondos sociales.

Asamblea
PCMja4077

PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023	
CONCEPTO	VALOR
Excedente o perdida a diciembre 31 de 2023	41.283.782
Menos Excedente a diciembre 31 de 2023 UNIANDES	72.385.662
Excedente a distribuir a 2023	-\$ 31.101.880

Reserva / Fondo	Saldo Inicial	Valor Excedentes 2023	Saldo Final
Reserva fortalecimiento del activo neto de los asociados	2.798.758.739	72.385.662	2.871.144.401
*Reserva protección de aportes 20%	2.007.577.718	- 31.101.880	1.976.475.838
Fondo de Educación 20%	39.073.144	-	39.073.144
Fondo de Solidaridad 10%	37.139.173	-	37.139.173
Desarrollo Empresarial	220.812.375	-	220.812.375
Fondo de financiación Especial	64.371.264	-	64.371.264
Fondo de Destinación Especifica Tecnologia	111.839.166	-	111.839.166
Totales	5.279.571.578	41.283.782	5.320.855.360

*Consideraciones: afectación reserva protección de aportes para reestablecerla en años subsiguientes con excedentes y mantener su valor inicial, esto con base en concepto de la Unidad Jurídica de Ascoop

El Presidente de la Asamblea somete a consideración **la propuesta de distribución de excedentes de 2023 en los términos presentados**. Verificados los resultados en la plataforma y por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resulta aprobada con **diecisiete (17) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y nueve (9) abstenciones.

Descripción del voto	No. de votos
A favor	17
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	17
Abstención	9

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

La gerencia continúa presentando la propuesta de traslado de saldos no reclamados al Fondo de Fortalecimiento Patrimonial, sustentada en el cumplimiento de lo establecido en el estatuto social, en su Art. 48. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS:

"...Si transcurridos tres años contados desde su retiro, ni el ex asociado ni sus beneficiarios reclaman los saldos a su favor resultantes de procesos de exclusión, pérdida de la calidad de asociado, retiro voluntario, o por cualquier otra causa, se entiende que renuncian a los mismos. Dichos saldos quedarán a favor de la COOPERATIVA y serán destinados por la asamblea al fondo de fortalecimiento patrimonial.

Asamblea
PCMja4078

Cantidades por años y concepto							
Motivo del saldo a favor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Saldo fondo de exclusión						18	18
Saldo fondo pérdida de calidad		1				544	545
Saldo por revalorización		8	5	5	6		24
Saldos menores x devolución de aportes		1		1	7	206	215
Saldos por devolución de aportes	15	8	4	3	4	1	35
Total	15	18	9	9	17	769	837

Valores por año y concepto							
Motivo saldo a favor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Saldo fondo de exclusión						\$ 1.538.942	\$ 1.538.942
Saldo fondo pérdida de calidad		\$ 14.400				\$ 67.392.041	\$ 67.406.441
Saldo por revalorización		\$ 86.661	\$ 117.536	\$ 17.241	\$ 67.743		\$ 289.181
Saldos menores x devolución de aportes		\$ 17.579		\$ 24.380	\$ 80.896	\$ 2.713.739	\$ 2.836.594
Saldos por devolución de aportes	\$ 658.610	\$ 644.060	\$ 382.796	\$ 70.416	\$ 104.977	\$ 75.000	\$ 1.935.859
Total	\$ 658.610	\$ 762.700	\$ 500.332	\$ 112.037	\$ 253.616	\$ 71.719.722	\$ 74.007.017

En este sentido, la propuesta a la Asamblea es autorizar el traslado de 837 partidas por \$ 74.007.017 al Fondo de Fortalecimiento Patrimonial, correspondientes a aportes sociales de ex asociados, que pasados 3 años desde su retiro no reclamaron dichos aportes. Aclara que para llegar a este punto se surtieron los procesos y etapas previstas en los reglamentos y se socializó la propuesta con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

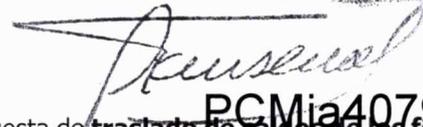
El presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta de **traslado de saldos de aportes no reclamados por ex asociados por valor de \$74.007.017** al Fondo de Fortalecimiento Patrimonial. Verificados los resultados en la plataforma y por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resulta aprobada con **dieciséis (16) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y diez (10) abstenciones.

Descripción del voto	No. de votos
A favor	16
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	16
Abstención	10

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

La gerencia continúa presentando propuesta para aprobación del traslado de los saldos de los fondos sociales al cierre de 2023, para ser ejecutados en 2024, de acuerdo con la siguiente tabla y teniendo en cuenta que no hay recursos para distribuir y alimentar estos fondos:

Fondo	Saldo Final 31 dic 2023
Fondo de Educación 20%	39.073.144
Fondo de Solidaridad 10%	37.139.173
Fondo de Financiación Especial	64.371.264
Fondo de Destinación Específica Tecnología	111.839.166
Totales	252.422.746



PCMia4079

El presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta de **traslado de saldos de los fondos y reservas sociales de la vigencia 2023, para su utilización en la vigencia 2024**. Verificados los resultados en la plataforma y por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resulta aprobada con **quince (15) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y once (11) abstenciones.

Descripción del voto	No. de votos
A favor	15
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	15
Abstención	11

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 26 delegados.

14. Ruta de Transformación de la Cooperativa Minuto de Dios.

La gerencia presenta a los asambleístas el Plan de Desarrollo y TransformACCIÓN, dada la necesidad de la Cooperativa de transformación y diversificación con impacto social como enfoque estratégico, para lo cual en conjunto la administración y el Consejo de Administración con el acompañamiento de la consultoría del Dr. Mauricio Betancurt se ha adelantado la definición de líneas de acción concretas que son el camino inicial para avanzar en la ruta de transformación.

Explica de forma general el contexto del plan de desarrollo y TransformACCIÓN, resaltando como ejes centrales el panorama de los servicios financieros y la situación del mercado que demanda cambios, innovación para supervivencia y empoderamiento tecnológico que la cooperativa debe comprender y adaptar, generando soluciones nuevas, innovadoras, adaptables y pertinentes a la base social, que permitan la competitividad frente al mercado.

El Dr. Mauricio Betancurt complementa indicando una serie de recomendaciones dentro del contexto interno de la cooperativa, que son la necesidad de fondeo para ampliación y diversificación de la oferta de servicios, inversión en tecnología que mejore la experiencia del cliente, desarrollar una cultura de innovación y agilidad, adaptación a nuevas regulaciones y el panorama competitivo y la posibilidad de constituir nuevas entidades o modelos de negocio como una Fintech, para mantener las soluciones sociales.

De acuerdo con lo anterior, presenta las siguientes siete (7) posibles acciones y rutas de transformACCIÓN, previamente avaladas por el Consejo de Administración de la Cooperativa

Posibles acciones y rutas estratégicas de TransformACIÓN						
1 Fondo sin Costo vía aportes	2 Venta de cartera	3 Afianzadora	4 Fintech crédito social (Fase 1)	5 Fintech Ahorro (Fase 2)	6 Coop. Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito	7 Coop. Especializada de Ahorro y Crédito
Estrategias de apalancamiento basadas en aportes sociales y recursos financieros que no representan costo para la Cooperativa (Reforma de estatutos)	Enajenación de activos improductivos o como garantía del apalancamiento en alianza con instituciones financieras. (Reforma de estatutos)	Fondo de garantías con modelo de negocio innovador que mitigue el riesgo de los créditos sociales. (educativo, microcrédito, otros) (Inversión, encargo fiduciario y TI)	Escisión de la operación de crédito social (educativo) que presenta deterioro asociado a ciclos de recuperación y que limita a la Cooperativa en su proceso de transformación. (Inversión, Apalancamiento de terceros y TI)	Apertura de modelo de negocios exclusivo y especializado en ahorro, altamente tecnificado, que apalque a la Cooperativa. (Inversión, Apalancamiento de terceros y TI)	Presentar la solicitud para mantener la Multiactividad con sección de ahorro y crédito, sustentando el cumplimiento de las condiciones actuales, es viable con altas probabilidades de condicionantes por parte de la SES, o con niveles de supervisión que impliquen el desarrollo de los planes de mejoramiento en el corto plazo. (Inversión, Apalancamiento de terceros y TI)	Presentar la propuesta de transformación a ahorro y crédito en las condiciones actuales, es viable con altas probabilidades de condicionantes por parte de la SES, o con niveles de supervisión que impliquen el desarrollo de los planes de mejoramiento en el corto plazo. (Inversión, Apalancamiento de terceros y TI)
No requiere autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria o Superintendencia Financiera			Requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia		Requiere autorización de la Superintendencia de Economía Solidaria	

Destaca que las posibilidades 1, 2 y 3 no requieren autorización por parte de las entidades de control, pero sí garantizan salud financiera al incrementar el fondeo de la cooperativa vía aportes sociales, vinculando nuevos segmentos de asociados (familiares) y gestionando el otorgamiento del crédito en relación con el valor de aportes acumulados. Así mismo, informa que se han venido estructurando procesos de venta de cartera con opción de liquidez inmediata que permitirá seguir el financiamiento de créditos y finalmente la posibilidad de creación de un fondo de garantías propio.

En cuanto a las posibilidades 4 y 5 refiere que se trata de la creación de una Fintech en dos fases, una para gestionar crédito y la otra para gestionar captación de dinero, bajo una regulación menos exigente con la posibilidad de continuar el otorgamiento de créditos sociales e incluyentes, destinados al acceso a educación y desarrollo a poblaciones de los sectores menos favorecidos del país. Esta opción requiere aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destaca como viable la opción 6, para la creación de la sección de ahorro y crédito en la Cooperativa con el cumplimiento de cinco literales establecidos en la norma. Señala que el camino es muy interesante y promisorio, en el entendido de que la Cooperativa mantendría la multiactividad y continuaría prestando servicios a terceros como Uniandes, que generan ingresos importantes.

La posibilidad 7 es directamente la creación de una cooperativa especializada en ahorro y crédito, con la desventaja de que se perdería la multiactividad. En este sentido, es necesario cuantificar lo que se pierde al dejar la multiactividad frente a lo que se gana con la especialización en ahorro y crédito, dado que la actividad financiera genera un margen de rentabilidad importante.

Las opciones 6 y 7 requieren autorización de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Dr. Mauricio Betancurt continúa explicando ventajas y desventajas de cada posibilidad, así como los tiempos estimados de ejecución. Hace énfasis en que se requerirá una asamblea extraordinaria de reforma de estatutos para avanzar en las primeras tres opciones y se presentarán también las proyecciones económicas y financieras; así como, las condiciones específicas para las demás opciones.

Presencia

El presidente de la Asamblea abre espacio para preguntas y comentarios: **PCMja4081**

- El Padre Camilo Bernal consulta por el alcance o el sentido de la votación frente a la anterior exposición. Al respecto, el Dr. Mauricio Betancurt informa que la propuesta avalada por el Consejo de Administración es avanzar con las posibilidades 1, 2 y 3 y explorar las opciones 4 a 7 e iniciar ejecución con la aprobación de la Asamblea.
- En nombre del Consejo de Administración el Dr. Mario Cárdenas celebra la oportunidad de presentar ante la asamblea las posibles rutas de un camino necesario para la Cooperativa que conduzca a su crecimiento y así continuar la prestación de los servicios de financiación con el enfoque misional. Considera que las opciones presentadas son idóneas para iniciar este camino de transformación.
- El Padre Harold Castilla, presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de Uniminuto, agradece a la administración por trabajar en esta apuesta de transformación para la Cooperativa que debe ir articulado a los procesos de transformación del componente educativo en función del servicio a los más necesitados.

Siendo la 1:13 p.m., a solicitud del presidente de la Asamblea, la Gerente de la Cooperativa y Representante Legal señora Ethel Cristina Suárez H. y la señora Martha Castellanos integrante de la Junta de Vigilancia, proceden a verificar el quorum mediante llamado a lista. Se constata quorum suficiente para continuar la reunión por encontrarse presentes diecisiete (18) delegados de los veintiocho (28) convocados.

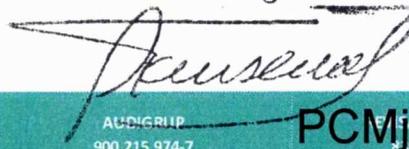
El presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta de **Ruta de transformación de la Cooperativa Minuto de Dios, presentada por el Consejo de Administración, de acuerdo con los siete escenarios planteados.** Verificados los resultados en la plataforma y por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resulta aprobada con **dieciocho (18) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y tres (3) abstenciones.

Descripción del voto	No. de votos
A favor	18
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	18
Abstención	3

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 21 delegados.

15. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente y definición de su remuneración.

La Gerente informa que la Dirección Nacional Financiera y Administrativa realizó el proceso de definición de términos y requisitos para la recepción de propuestas de empresas interesadas en la prestación de servicios de Revisoría Fiscal. Se contó para este año con la participación de 4 entidades, entre estas la Revisoría Fiscal actual PwC, realizando un análisis comparativo para cada entidad según el siguiente detalle:



PCMja4082

PWC CONTADORES Y AUDITORES 900,943,048-4		KRESTON RM SA 800,059,311-2		AUDIGRUP 900,215,974-7		PCMJA 900,033,979-4		
LTDA 22 AÑOS ISO 9001-2015		S.A 33 AÑOS ISO 9001-2015		LTDA 14 AÑOS		Ltda 21 años ISO 9001		
\$	71.810.664	\$	37.200.000	\$	32.400.000	\$	50.400.000	
\$	5.984.222	\$	3.100.000	\$	2.700.000	\$	4.200.000	
1. Firma con reconocimiento internacional que nos puede apoyar en posibles estudios y análisis que otras entidades internacionales nos realicen.	2. Otras empresas de la Obra Minuto de Dios hacen parte de su portafolio de clientes	3. En caso de un fondeo internacional, tener una Revisoría Fiscal Internacional genera más confianza	4. Dentro de sus clientes se encuentra Coomeva Cooperativa Financiera	5. No manejan otros clientes del sector cooperativo de aporte y crédito, pero cuentan con toda la capacitación en el sector solidario.	1. Amplia experiencia en el sector solidario	2. Primera Firma de Auditoría en Colombia, en estar certificados por la norma de calidad ISO 9001.	3. Se encuentra clasificada como la 12ª red de contabilidad más grande del mundo.	4. Firma con presencia y reconocimiento internacional.
1. Amplia experiencia ejerciendo auditoría y Revisoría Fiscal en el Sector Comercial, Cooperativas y Fondos de Empleados del sector Solidario.	2. Fueron revisores fiscales por 2 periodos en la Cooperativa.	3. El Revisor Fiscal Principal y suplente cuentan con capacitación en Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) Y Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR). Universidad EAN 2017.	4. Mensualmente envían AGENDA ESTRATEGIA al Cliente con vencimiento de obligaciones y actualización en normas (Tributarias, Laborales, y generales).	1. Propuesta de valor: Capacitación en forma permanente con temas de impacto para el sector solidario.	2. Revisores fiscales cuentan con una amplia formación académica en NIIF, NIAS, SARLAFT, economía solidaria y actualización tributaria.	3. Revisores fiscales con mínimo 5 años de experiencia como revisor fiscal en entidades del sector solidario.	4. Certificada bajo los estándares de la norma de calidad ISO 9001/2015.	

* Valores no incluyen IVA

De las propuestas, destaca el trabajo de la Revisora Fiscal actual PwC, empresa que ha acompañado a la Cooperativa durante los últimos cuatro años; además del reconocimiento internacional, tiene en su portafolio de clientes otras empresas de la OMD, conoce la integralidad y misionalidad de la Obra; su servicio ha sido integral, pues en su labor incluye la auditoría contable, experticia en materia tributaria, jurídica y de riesgos, haciendo más completo y pertinente el ejercicio de su función.

El presidente de Asamblea consulta al Consejo de Administración por su recomendación, frente a lo cual los doctores Mario Cárdenas y Abel Díaz manifiestan que dado el valor agregado que representa por su acompañamiento con otras empresas de la OMD, reconocimiento a nivel internacional y la relación costo beneficio, la recomendación del Consejo de Administración es continuar con el acompañamiento de la firma PwC como revisoría fiscal.

Coinciden con el anterior argumento los consejeros Fernando Solís, Rafael G. Velásquez y Padre Harold Castilla, este último quien refuerza el acompañamiento de la firma PwC en los procesos educativos de Uniminuto y la importancia de dar continuidad al proceso de conocimiento de la firma del mundo cooperativo.

El presidente de la Asamblea somete a consideración **la elección de revisoría fiscal para la vigencia 2024**. Verificados los resultados en la plataforma por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resulta seleccionada la firma PwC Contadores y Auditores con Nit 900.943.048-4 con la remuneración presentada en la propuesta, **con dieciséis (16) votos**, un (1) voto para la firma Revisar Auditores, cero (0) votos para la firma Audigrup, cero (0) votos para la firma Kreston RM, un (1) voto en blanco y cuatro (4) abstenciones.

Asamblea
PCMja4083

Revisoría Fiscal	Votos Recibidos
PWC Contadores y Auditores	16
Revisar Auditores	1
Audigrup	0
Kreston RM	0
Voto en blanco	1
Total votos	18
Abstención	4

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 22 delegados.

16. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.

Se solicita a los asambleístas, como es costumbre en las reuniones ordinarias, su pronunciamiento respecto a la autorización que requiere la administración para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la renovación de la Cooperativa Minuto de Dios como contribuyente del régimen tributario especial, de acuerdo con el Decreto 1778 de 2021 y Art. 364-5 del Estatuto Tributario.

El presidente de la Asamblea somete a consideración **la solicitud de la gerencia para autorizar a la representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN, con la finalidad de que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.** Verificados los resultados en la plataforma y por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, resulta aprobada con **diecisiete (17) votos a favor**, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco y cinco (5) abstenciones.

Descripción del voto	No. de votos
A favor	17
En contra	0
Voto en blanco	0
Total votos	17
Abstención	5

La Representante Legal certifica que al momento de haber efectuado la votación se encontraban conectados 22 delegados.

17. Proposiciones y Varios

El presidente de la Asamblea abre espacio para proposiciones y varios sin presentarse ninguno por parte de los asambleístas.

18. Clausura

La gerente Dra. Ethel Cristina Suárez extiende su agradecimiento al Consejo de Administración por su acompañamiento durante el año, el compromiso del Padre Camilo Bernal con la cooperativa, a pesar de sus tiempos de agenda limitados y la guía del Dr. Mauricio Betancurt en el marco del proceso de redefinición del plan estratégico y la ruta de transformación.

Destaca en particular agradecimiento al equipo humano, su trabajo y compromiso que presenta oportunidades de mejora, pero siempre enmarcado en un profundo sentimiento de amor y dedicación con la misionalidad de la Cooperativa.

El presidente de la Asamblea motiva la oración de cierre, agradeciendo la participación de Delegados, Consejo de Administración, equipo de trabajo de la Cooperativa, mesa de ayuda de la plataforma PLATCOM y demás asistentes, por su gestión para el desarrollo exitoso de esta reunión.

Siendo la 1:43 p.m., del 15 de marzo de 2024 y una vez agotado el orden del día aprobado, el Presidente de la Asamblea da por concluida la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

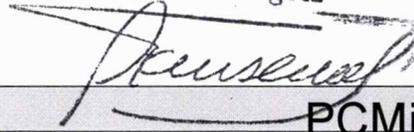

Presidente
Camilo Bernal Hadad


Vicepresidente
Rafael Guillermo Velásquez


Secretaria
Libia Estella Franco


Representante Legal
Ethel Cristina Suárez Herreño


Asociada
Diana Carolina Jimenez
Firma como asociada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 222 de 1995



Aprobación del Acta

PCMja4085

Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Minuto de Dios, realizada en la ciudad de Bogotá, el 15 de marzo de 2024, hacemos constar que la misma se elaboró y está de acuerdo con las deliberaciones ocurridas en la mencionada sesión y se ajusta al ordenamiento legal colombiano y al estatuto social que rige al ente asociativo solidario.

En mérito de lo expuesto, la comisión designada la aprueba en toda y cada una de sus partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.



Martha Ligia Triana Peña



David Alexander Acevedo Barrera



Olga Mercedes Losada Sánchez